

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024 11:12 HORAS

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con doce minutos (11:12), del día de hoy miércoles treinta y uno (31) de julio del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### PRIMERO, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.





#### SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de actas de las sesiones:
  - 3.1 Ordinaria del 27 de junio de 2024.
  - 3.2 Extraordinaria 10 de julio de 2024.
- 4. Informes que de conformidad con el artículo 355, numeral 2 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral al Consejo General:
  - 4.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 4.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 4.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 4.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 4.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 4.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 4.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 4.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 4.9 Informe de la Comisión de Innovación e Informática.
  - 4.10 Informe de la Comisión de Paridad e Inclusión.
  - 4.11 Informe de la Comisión Temporal de Normatividad.
  - 4.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental.
  - 4.13 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura.
  - 4.14 Informe de la Comisión Temporal de Fiscalización de Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local.
- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES relativo a la implementación del Plan y Calendario Integral de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2024.
- 6. Informe sobre el Proceso de Destrucción de los materiales electorales y la documentación electoral sin valor generada con motivo del Proceso Electoral Local 2023, por el cual se renovó la Gubernatura y las Diputaciones Locales de Coahuila de Zaragoza. (Presentado por la Comisión de Organización Electoral).
- 7. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la





Oficialía Electoral. (Presentado por la Secretaría Ejecutiva).

- Informe final de distribución de promocionales en razón de género Etapa de campaña del PEL del estado de Coahuila concurrente con el PEF 2023-2024. (Presentado por la Secretaría Ejecutiva).
- Proyecto de Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
- 10. Asuntos Generales.
- 11. Clausura.

Antes de continuar con la votación el proyecto de orden del día, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba registrarse para asuntos generales, registrándose la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, con el tema relativo a los programas de participación ciudadana; enseguida se registró el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, sobre la formación ciudadana integral. Al final del registro de asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones respecto al orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Previo a continuar con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, señaló: "Previamente, con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, me permito solicitar su anuencia para proponer a este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados".

A lo anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, indicó: "Adelante Secretario con la propuesta de dispensa".

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente. Al finalizar informó: "Consejero Presidente la dispensa propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente





4

#### INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2024 Y EXTRAORDINARIA DEL 10 DE JULIO DE 2024.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas con anterioridad, por lo que, solicitó la anuencia de las Consejerías para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas; al no haber objeción alguna, requirió al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, las Actas de las Sesiones de Consejo General: Ordinaria del 27 de junio de 2024 y Extraordinaria del 10 de julio de 2024.

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, seguir con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. INFORMES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL AL CONSEJO GENERAL:

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, manifestó: "Dado que estos informes son aprobados por las comisiones y los comités, se pone a consideración de todas y de todos ustedes; si hubiera alguna intervención, alguna duda o comentario al respecto. ¿En sala virtual tampoco? Si no hay intervenciones se dan por recibidos los informes de mérito". Posteriormente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL DE COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024.

0

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, manifestó: "En relación a las atribuciones de esta comisión, de conformidad con el artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y tal como se ha informado en sesiones previas esta comisión procedió a elaborar un informe actualizado respecto de las actividades y seguimiento en relación con la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, así como



respecto a la implementación y seguimiento al Calendario y Plan Integral de Coordinación del Proceso Electoral Local 2024, documento que fue previamente circulado a las y los integrantes de este Consejo General; en este sentido, respecto al seguimiento de la comisión que la comisión realiza el Plan y Calendario Integral antes mencionado se desprende que si bien han transcurrido las actividades esenciales de este proceso electoral como la Jornada Electoral, la operación del PREP y las sesiones especiales de cómputo, hay ciertas actividades que se han venido atendiendo acorde a lo solicitado por el INE, tales como la entrega de información y bases de datos, producto de los resultados de la Jornada Electoral, en atención a lo anterior de las 111 actividades asignadas a este instituto Electoral de Coahuila, tanto de forma individual como en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, a la fecha se encuentran contempladas un total de 110 actividades lo que representa un avance general del 99%; a la fecha únicamente se encuentra una actividad pendiente que tiene como fecha de cumplimiento del 1° al 27 de agosto del presente año y a la cual se le dará cumplimiento a la brevedad, pues se trata de la presentación de un informe final de la promoción de la participación ciudadana; finalmente, mencionar que de las 110 actividades a la fecha han sido cumplimentadas todas y cada una de ellas dentro de los tiempos y plazos establecidos en dicho instrumento de coordinación, lo que ha permitido mantener un porcentaje de cumplimiento del 100% durante el presente Proceso Electoral Concurrente". Al finalizar su explicación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

SEXTO. INFORME SOBRE EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN VALOR GENERADA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023, POR EL CUAL SE RENOVÓ LA GUBERNATURA Y LAS DIPUTACIONES LOCALES DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).

De nueva cuenta, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, señaló: "Me permito hacer uso de la voz para, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, rendir el informe respectivo en cumplimiento al acuerdo IEC/CG/036/2024 mediante el cual el Consejo General aprobó la desincorporación y destrucción del material electoral en mal estado, los votos válidos y nulos, boletas sobrantes y otra documentación sin valor generada con motivo del proceso electoral local 2023; se presenta el proyecto de informe de mérito dentro de los apartados incluidos en el informe previamente circulado se encuentran los antecedentes, la normatividad, la destrucción del material electoral en mal estado y de la documentación electoral generada con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, con 8 subapartados; el apartado también de conclusiones, las imágenes del proceso de





destrucción del material electoral en mal estado, de los votos, boletas y de la documentación electoral sin valor y los anexos respectivos del informe; la destrucción de la documentación electoral ya citada se llevó a cabo conforme a lo previsto en los lineamientos emitidos para tal efecto de las instituciones contactadas para la realización del procedimiento de destrucción de material electoral en mal estado y de la documentación electoral carente de valor generada con motivo de la celebración del Proceso Electoral Local 2023 el Instituto Electoral de Coahuila consideró la empresa Ecotrust Vanguardia en destrucción móvil de información como la opción idónea y viable para su realización, ello fue así tomando en consideración el costo beneficio de los servicios requeridos con las particularidades establecidas por la norma electoral; de igual manera se tomaron como referencia las experiencias adquiridas de los procesos de destrucción anteriores en virtud de que la empresa en comento cumplió con la metodología y los servicios ofrecidos; la destrucción se realizó en la sede de la propia bodega electoral por lo que la documentación destruir estuvo siempre monitoreado y custodiado en todo momento tal y como lo mandata la ley reglamentaria de los procesos electorales, la empresa realizó su proceso de destrucción bajo estándares ecológicos no contaminantes implementando el método de trituración para su posterior reciclaje; la institución que nos ocupa emitió una constancia de destrucción segura en la cual se especifica la fecha, lugar, entidad, cantidad triturada, tipo de material, método de destrucción, personas que apoyaron en el servicio y destino final de los deshechos obtenidos por la trituración de la documentación elementos que son solicitados por el artículo 437 de nuestro Reglamento de Elecciones; es importante precisar que únicamente fue necesaria la adquisición de los insumos correspondientes: guantes de algodón, fajas y bolsas de plástico, mismos que fueron proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Administración mientras que el resto de los insumos requeridos para la consecución del procedimiento se contaba ya con los mismos por las labores propias que realiza la propia dirección ejecutiva. El informe menciona a las personas que estuvieron participando en el proceso de destrucción, así como las fechas en que se realizó la destrucción del 4 al 15 de marzo, excluyendo el 10 de marzo de 2024, y también se incluyó en este informe una tabla con las cantidades, resultados resultadas del proceso de destrucción, las cuales fueron ya hechas del conocimiento de las Consejerías y la Secretaría Ejecutiva". Al término de su participación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe de mérito para su discusión, al no haber intervenciones registradas solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

SÉPTIMO. INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL. (PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).





El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, rendir el informe correspondiente.

Ante lo cual el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, manifestó: "De conformidad con lo que establece el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto se rinde el presente informe relacionado con las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función electoral; es importante mencionar que las actividades que se llevaron a cabo que se relatan en el presente informe se llevaron a cabo en el periodo del 29 de junio al 29 de julio del presente año y en este lapso se atendieron 180 solicitudes de certificación de documentos y se circunstanciaron 15 actas, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable".

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral. Acto continúo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

OCTAVO. INFORME FINAL DE DISTRIBUCIÓN DE PROMOCIONALES EN RAZÓN DE GÉNERO ETAPA DE CAMPAÑA DEL PEL DEL ESTADO DE COAHUILA CONCURRENTE CON EL PEF 2023-2024. (PRESENTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Sucesivamente el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una breve explicación del informe correspondiente.

Posteriormente, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, comentó: "Con todo gusto Consejero Presidente, el presente informe final de cumplimiento en la distribución de promocionales en razón de género tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento de los partidos políticos nacionales y también, en este caso, de los del partido político local y de las coaliciones respecto a los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; es importante mencionar que de los 245,427 impactos destinados a la elección de Ayuntamiento el 45.36% se destinaron para promocionar candidatas y por su parte el 17.95% fueron asignados para los candidatos hombres; asimismo el 36.68% se destinó para promocionar ambos géneros, en el contenido del presente informe se desprende un análisis puntual del cumplimiento de cada uno de los partidos políticos y coaliciones respecto a cómo destinaron estos promocionales o estos





impactos durante el Proceso Electoral en cumplimiento con los lineamientos que ya hice referencia. Es cuanto Consejero Presidente".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido para su discusión, al no haber intervenciones registradas, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó el uso de la palabra para expresar: "Bueno previamente me permito hacer uso de la voz para hacer un reconocimiento a todos los partidos políticos en el sentido de que bueno pues hemos logrado asimilar el tema de la perspectiva de género en estos temas que tiene que ver con la cobertura que se les da en medios de comunicación, en spots en radio y televisión de lo que tiene que ver con las candidatas mujeres y eso bueno pues hay que reconocerlos y eso lo hago extensivo pues a todos los partidos presentes y a los que nos acompañan en la distancia". Una vez finalizada su intervención, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, dio por rendido el informe de mérito, y solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, continuó con la presentación del mismo.

NOVENO. PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, dar una explicación del proyecto de acuerdo que propone.

Haciendo uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, informó: "Con todo gusto Consejero Presidente, comentar que para la elaboración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024, se observaron las diversas disposiciones legales en la materia como son la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, las as reglas para la presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2024 emitido por la Auditoría Superior del Estado a fin de dar cumplimiento a la normatividad señalada se propone que se presente para su revisión y fiscalización el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal ante las autoridades competentes a efecto de que sean evaluados los resultados del ejercicio presupuestal y al mismo tiempo se da el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia presupuestaria a las que se encuentra sujeto el Instituto Electoral de Coahuila; el proyecto de acuerdo se anexa al





documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera que corresponde al ejercicio ya referido y el cual abarca todos los elementos que según las normas aplicables debe contener; en atención a lo anterior y por ser una obligación de este Órgano Electoral se difundirán a través de la página de Internet el Informe de Avance de Gestión Financiera una vez que se presente al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública de este Estado".

Al finalizar la explicación anterior, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones registradas, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

#### IEC/CG/163/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, en atención a los siguientes:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.





Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

# RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Predes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

#### **DÉCIMO. ASUNTOS GENERALES**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano dio cuenta del primer asunto enlistado para tratar como asunto general, cediendo para tal efecto el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, indicó: "Bueno el día 29 de julio, el día de antier, se estuvieron celebrando diversas sesiones de las comisiones y en particular en la de participación ciudadana, bueno además del informe trimestral, se rindió un informe final sobre la implementación de los programas de participación ciudadana a través de los Comités Municipales Electorales y pues me gustaría destacar algunos datos importantes que se presentan en este informe; dado que en los 5 programas que se implementaron a través de estos comités se lograron rebasar todas las metas y algunas pues con porcentajes bastante importantes, en el programa de "Mi primer voto" se logró impactar a un total al cierre del programa un total de 4350 personas superando en un 91% la meta planteada para los comités y para la meta general se superó en un 335% la meta inicial que se tenía, por otro lado para el programa de la inserción de la leyenda de "este 2 de junio a votar" se tuvo que durante el programa, durante el periodo de implementación del programa los Comités Municipales Electorales lograron insertar esta leyenda en 157 organismos de diferentes rubros superando en un 33% la meta planteada para estos comités y para la meta general se superó en un 124 %; por otro lado en cuanto al programa del stand institucional itinerante los comités durante la ejecución del programa llevaron este stand a 264 lugares de mayor afluencia a través de los comités y se logró superar la meta general por un 277% y también para el programa de "vota, cumple y gana" al cierre del programa se logró el registro de 707 establecimientos rebasando la meta en un 32% y por último para el programa de observadoras y observadores electorales se logró el





registro de 1234 personas interesadas en participar superando en un 133% la meta que se tenía planteada, entonces pues nada más para destacar estos datos; sin duda la implementación de estos programas a través de los Comités Municipales Electorales pues es muy importante puesto que se logra un alcance y una cobertura en todo el estado que difícilmente se pudiera lograr pues nada más a través de la implementación de estos programas desde oficinas centrales, entonces todos los comités cumplieron prácticamente con las metas y hay algunos focos de atención, algunas áreas de oportunidad que obviamente se tendrían que atender pero hay comités municipales que de hecho se destacaron de la meta inicial logrando superarla hasta por un 1000%; en este informe obviamente vienen los datos más concretos más específicos y sobre todo atendiendo a cada uno de los comités, entonces pues mi reconocimiento y a través de la comisión de participación ciudadana el reconocimiento a todos los integrantes de los comités por este trabajo arduo, por esta labor que se desarrolló para poder implementar estos programas con tanto éxito y rebasando de esta forma todas las metas que se tenían. De igual forma el área ejecutiva de participación ciudadana liderada por la Lic. María Saucedo, puesto que es a quien este equipo es quien hace el seguimiento respectivo y la evaluación también de la implementación de estos programas, sería cuánto. Gracias Consejero Presidente".

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó si alguien deseaba intervenir, al no haber participaciones registradas, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó el uso de la palabra para manifestar: "Sin lugar a dudas el Instituto Electoral de Coahuila y así se ha hecho de manifiesto en por dos consejerías del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en relación a los resultados que se obtuvieron de la participación en cuanto al tema de observaciones Electorales para los para este proceso Electoral Bueno lo cual significa un esfuerzo colectivo una estrategia muy bien establecida por quienes integran la Comisión de Participación Ciudadana y por supuesto esto operado y ejecutado a través de la Dirección de Participación Ciudadana que encabeza la Licenciada Mary Saucedo a la cual también le extiendo un amplio reconocimiento a usted y a todo su equipo y por supuesto también aunque ya no están en activo todos los integrantes hombres y mujeres que participaron dentro de los comités municipales en esta elección de Coahuila, muchas gracias a todas y todos ustedes". Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó nuevamente si alguien deseaba participar, al no haber intervenciones registradas cedió el uso de la palabra al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, para continuar con el tema agendado en asuntos generales.

Enseguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, señaló: "Muchas gracias Consejero Presidente, este pasado miércoles 24 de Julio tuve la oportunidad de acudir al auditorio central del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México al evento de la presentación de la estrategia Nacional de Educación Cívica que conocemos comúnmente como la incívica 2024-2026, este evento fue presidido por el Consejero el Mtro.





Martín Faz Mora, quien es Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, estuvieron también presentes Consejeros Electorales del propio Consejo General el Mtro. Arturo Castillo, la Licda. Norma Irene de la Cruz, la en forma también el Consejero Jorge Montaño, la Consejera Claudia Zavala, la Consejera Rita Bell, Consejera Carla Humphrey, en esta Estrategia Nacional de Educación Cívica se nos puntualizó que para este proceso 2024-2026 de esta encívica el principal objetivo era poder incorporar desde el punto de vista institucional, pero sobre todo desde punto de vista social, la cultura cívica en el actuar como el eje central sobre lo que se debe fundamentar una ciudadanía integral, entendiendo esta como aquellas personas que dan vida a una comunidad, que son titulares de sus derechos, de sus prerrogativas y que por tanto tiene las condiciones suficientes para exigir y cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos, sobre todo teniendo una participación muy activa; también se nos puntualizó que dentro de las personas o públicos objetivos que se tenían estaban tanto las personas servidoras públicas del INE como de los mismos Públicos Locales Electorales y sobre todo por los aliados estratégicos y entre ellos destacaron universidades que colaboran con la implementación de la encívica; en ese sentido esta estrategia que se presentó y que es el eje rector sobre el cual gira la formación ciudadana, tanto para el Instituto Nacional Electoral como para los Organismos Públicos Locales Electorales, entre los que se cuenta naturalmente el Instituto Electoral de Coahuila tenían como principal objetivo esta ciudadanía participativa en cuatro perspectivas; la igualdad de género, la interseccionalidad, la no discriminación y la innovación tecnológica; y dos ejes estratégicos, la formación y la participación en la formación se incluye la enseñanza, la promoción de la comprensión de los derechos y responsabilidades de las y los ciudadanos, así como la formación en áreas del pensamiento para la resolución de los problemas que atañen a una comunidad y la segunda que es la participación el segundo eje es la implicación activa de esta ciudadanía en estos procesos en esos procesos de decisión que afectan, a final del día, su vida y su comunidad; en ese sentido quiero puntualizar que las tareas de formación ciudadana no se agotan en la materia electoral, este Organismo Público Local Electoral además de las tareas propias de conducir los Procesos Electorales Locales, tiene también otra gran tarea que le asigna la Constitución, que es la de formar ciudadanía integral, de fomentar la participación ciudadana; en ese sentido en el caso de servidor hace algunos días también estuve en la ciudad de Monclova donde pude hacer presencia en instituciones de educación superior; uno para agradecerle su participación en la reciente elección, pero también para pedirle que a sus comunidades de alumnos, maestros y funcionarios puedan seguir participando en las diferentes los diferentes programas que surgen tanto de la encívica; como de nuestro propio programa anual de trabajo para esta forma poder seguir fomentando ciudadanía en los programas que estamos desarrollando fue en Monclova, próximamente estaré por ahí en otras regiones con ese mismo propósito porque al final del día y esta es la parte más relevante. Nosotros tenemos que seguir trabajando aunque no haya Proceso Electoral porque la formación ciudadana es ante todo una prioridad que se debe mantener desde el punto de vista institucional y sobre todo con la conformación de estas alianzas estratégicas



# Instituto Electoral de Coahuila

#### INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

que nos permiten seguir trabajando y llegando a grupos en particular el de los jóvenes de las jóvenes que son especialmente poco participativos en Procesos Electorales y aún más en temas de participación ciudadana en ese sentido estamos seguros que con la colaboración de estos aliados estratégicos podremos seguir trabajando y desarrollando estas acciones tanto las que plantea la encívica la Estrategia Nacional de Educación cívica como las que plantea nuestro propio plan anual de trabajo. Es cuanto Consejero Presidente".

Al finalizar los asuntos generales, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano preguntó si alguien más deseaba participar sobre el tema. Al no formularse comentarios solicitó al solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

#### DÉCIMO PRIMERO, CLAUSURA.

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45) dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno (31) de julio del dos mi veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –

Rodrigo Germán Paredes Lozano

Consejero Presidente

Gerardo B

Gerardo Blanco Guera Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahulla